

PLANES DE ACTUACIÓN EN EL C.E.I.P.: VICENTE ALEIXANDRE

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: GARCÍA GONZÁLEZ, GEMA

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
ATC	1. Asesoramiento y actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.	1. Participación, como miembro del EOC, en el ETCP, en la revisión de plan de convivencia del centro. 2. Asesoramiento al ETCP en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro en relación con la convivencia escolar. 3. Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. 4. Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente.	Orientadora/a	A lo largo del curso
ATC	2. Asesoramiento en el proceso E-A, metodologías inclusivas y prevención dificultades de aprendizaje.	1. Asesoramiento al Equipo de Orientación del centro. 2. Asesoramiento al profesorado a través del ETCP. Se puede proponer al centro la solicitud de Formación en centros o participar en un curso del CEP y/o asesoramiento al EOOE. 3. Asesoramiento a familias: Participación en sesiones informativas (3 años, 6 años, 6ºEP).	Orientador/a	A lo largo del curso
ATC	3. Asesoramiento e intervención en protocolos de acoso, maltrato infantil, violencia de género y casos de identidad de género.	1. Asesoramiento al E. directivo / ETCP de la existencia de estos protocolos 2. Participación, como orientadores/as, en los protocolos que se iniciaran. 3. Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos. 4. Asesoramiento en relación con la prevención y desarrollo de programas de convivencia.	Orientador/a	A lo largo del curso
OVP	4. Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: Acogida al alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil.	1. Asesoramiento al ETCP en relación a los planes y programas educativos. 2. Asesoramiento a través del EOC/ETCP en la revisión o elaboración del Programa de acogida Ed. Infantil. 3. Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización (programa 9). 4. Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización. 5. Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información. 6. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de Adaptación.	Orientador/a	A lo largo del curso
	5. Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: Educación Infantil – Educación Primaria.	1. Revisión de IEP/ dictamen y censo del alumnado NEAE. 2. Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario. 3. Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de AA.CC. 4. Asesoramiento ETCP y/o reunión EOC y E. directivo para adoptar medidas que favorezcan el tránsito entre etapas. 5. Participación en la reunión de coordinación entre tutores/as de 5 años, 1º EP y EOC 6. Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. 7. Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con NEE, del que se prevea que por, sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA). (Inicio de septiembre).	Orientador/a	Primer trimestre Tercer trimestre
	6. Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: Educación Primaria - E.S.O.	1. Asesoramiento al Equipo directivo / ETCP en relación al Programa de Tránsito. 2. Revisión de IEP / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O. 3. Participación -Constitución del "Equipo de tránsito" del IES-y sus CEIP adscritos. 4. Participación en la reunión de seguimiento de la acción tutorial y MAD del Equipo de tránsito. 5. Colaboración con el IES en la sesión informativa a las familias.	Orientador/a	A lo largo del curso
AD	9. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).	1. Reuniones CAIT- EOE. 2. Evaluación psicopedagógica/Dictamen si procede / Censo. 3. Información al CEIP/ familias sobre nuevo alumnado NEAE. 4. Seguimiento: EOC, tutor/a, familia, CAIT.	Orientador/a Médico del EOE Maestra de AL del EOE	Segundo trimestre



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA

AD	10. Programa de detección, identificación y evaluación psicopedagógica y seguimiento del ANEAE.	1. Asesoramiento en la revisión y actualización del PAD del centro, MGAD, MEAD. 2. Participación en la determinación del alumnado programa de acompañamiento. 3. Elaboración informe alumnado ATAL y firma del cuadrante del centro . 4. Actualización del censo en Séneca. 6. Asesoramiento con relación al protocolo: ETCP y resto de agentes. 7. Reunión -coordinación con Jefatura de estudios. 8. Evaluación y elaboración de IEP y, en su caso, dictamen de escolarización. Solicitar colaboración / asesoramiento al EOE E, en caso necesario. 9. Reuniones de coordinación, seguimiento y asesoramiento con relación al alumnado NEAE: EOC, JE, y/o tutor/a. 10. Derivaciones agentes externos (Pediatra, Salud mental, SSSS,...) 11. Cumplimentar el informe / apartado correspondiente en BECAS NEAE	Orientador/a Médico del EOE Maestra de AL del EOE	A lo largo de todo el curso.
AD	11. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.	1. Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). 2. Aplicación pruebas de Screening. 3. Evaluación Psicopedagógica del alumnado que supera screening 4. Elaboración de IEP y actualización del censo 5. Información / Asesoramiento a familias y tutor/a para organizar respuesta 6. Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a J.E., tutores/as, y EOC. 7. Identificación y evaluación psicopedagógica del alumnado con indicios de AACCH en cualquier etapa educativa	Orientador/a	A lo largo de todo el curso.
AD	13. Asesoramiento a centros y seguimiento del alumnado que padece enfermedades crónicas.	1. Reunión con JE para recoger la información aportada por la familia. 2. Entrevista familiar. 3. Coordinación con pediatras y responsables del SAS. 4. Realización del protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas. 5. Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente. 6. Reunión del médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en determinadas enfermedades existentes.	Médico del EOE	A lo largo del curso.
ATC	18. Asesoramiento para desarrollar el plan de acogida del alumnado.	1. Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades. 2. Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar. 3. Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos. 4. Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.	Orientador/a	A lo largo de todo el curso.